

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la solicitud de acreditación de representación para la interposición del recurso de alzada interpuesto contra la resolución recaída en el expediente sancionador PA-41/00, incoado por la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén a Industrias Suroлива, SA, representada por don Braulio Ordóñez Vico.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido del interesado la solicitud de acreditación de representación para la interposición del recurso de alzada interpuesta por don Braulio Ordóñez Vico, en nombre y representación de Industrias Suroлива, S.A., contra la Resolución recaída en el expediente sancionador PA-41/00, incoado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, por la presente se procede a publicar la citada petición:

«Recibido en este Servicio de Legislación, Recursos e Informes, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, recurso de alzada interpuesto por usted en nombre y representación de Industrias Suroлива, S.A., contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén, recaída en el procedimiento sancionador núm. PA-41/00, se observa que no acredita la representación. por ello, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 32.3 y 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se le concede diez días para que acredite esa representación por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del o de la representante legal de esa entidad, indicándole que si así no lo hiciera se le tendrá por desistida de su pretensión.»

Sevilla, 15 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NºEXYTE	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
1923/99	JUAN A. BUZON CACERES SANLUCAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2833/99	TERESA TAMAYO FERNANDEZ SANLUCAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4052/99	FRANCISCO FEBLES RODRIGUEZ ROTA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL EXPEDIENTE.
1713/01	ROSA JIMENEZ SANCHEZ EL PTO. DE STA. MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

NºEXYTE	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
188/99	ISABEL SANCHEZ PIÑERO JEREZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2259/00	JOSE RODRIGUEZ FLORIDO CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2301/00	SOLEDAD CAZORLA MEDINA CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1092/01	LUZ AVENDAÑO MEJA CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4783/99	FRANCISCO GONZALEZ BARRANCO ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2176/00	MANUEL JIMENEZ ALVAREZ ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2276/00	FRANCISCO PEÑA MARTIN ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2277/00	JUAN A. GOMEZ RODRIGUEZ ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2309/00	JUANA GODOY RUZ ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
907/01	ANTONIO SALES CONTRERAS ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3122/99	LAURA GARCIA BRIONES CHICLANA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1919/00	MANUELA RUGUERO VELAZQUEZ CHICLANA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL EXPEDIENTE

Cádiz, 4 de octubre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 035/000. Don Juan de Dios Cortés Cortés y doña Yolanda Pedregosa Santiago, que con fecha 26.4.01 se ha dictado resolución de Archivo, respecto del menor A.C.P., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 18 de octubre de 2001.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio

de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 132/99. Don Juan Prieto Sánchez, que con fecha 3.9.01 se ha dictado resolución de Archivo, respecto de la menor L.C.P., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 22 de octubre de 2001.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no se han podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación.*

Expte.: P.S-JA-287/2001.

Nombre y apellidos: José Campos Cortés.

Texto: Requerimiento de fecha 23.8.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de José Campos Cortés. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-425/2001.

Nombre y apellidos: Manuel Nájera Osorio.

Texto: Requerimiento de fecha 23.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia del DNI de Manuel Nájera Osorio y certificado de empadronamiento en cualquier municipio de Andalucía con un año de antelación a la fecha de solicitud. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-617/2001.

Nombre y apellidos: Manuela Estrella González.

Texto: Requerimiento de fecha 25.7.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta y certificado de empadronamiento en cualquier municipio de Andalucía, con un año de antelación a la fecha de solicitud. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-645/2001.

Nombre y apellidos: Carmen Martínez García.

Texto: Requerimiento de fecha 25.7.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de Carmen Martínez García. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-680/2001.

Nombre y apellidos: Inmaculada Moreno Medina.

Texto: Requerimiento de fecha 26.7.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-709/2001.

Nombre y apellidos: José Antonio Mayarín Cortés.

Texto: Requerimiento de fecha 24.8.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado de residencia en cualquier municipio de Andalucía con un año de antelación a la fecha de solicitud, y fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-731/2001.

Nombre y apellidos.: Juana Hernández Cortés.

Texto: Requerimiento de fecha 1.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de Juana Hernández Cortés, y fotocopia de la cartilla del banco en la que conste el titular y el número de la cuenta. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-748/2001.

Nombre y apellidos: María Fernández Romero.

Texto: Requerimiento de fecha 1.8.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de Juan Casado Bruna, y certificado de empadronamiento en cualquier municipio de Andalucía con un año de antelación a la fecha de solicitud. Con la advertencia legal de que de no aportarlos en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-785/2001.

Nombre y apellidos: Amador Santiago Moreno.

Texto: Requerimiento de fecha 6.8.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de María Muñoz Muñoz. Con la advertencia legal de que de no aportarlos en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 11 de octubre de 2001.- La Delegada, Simona García Villar.